



SOLO MED

ANUNCIO DE REGATA

Barcelona - Sa Ràpita (Mallorca) - Barcelona

2 etapas, 700nm

salida 7 mayo 2023

1- REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

- Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing en vigor (entre la hora oficial del ocaso y del orto las Reglas de la Parte 2 del Reglamento de Regatas a Vela son sustituidas por la Parte B del RIPAM)
- Prescripciones de la RFEV en vigor.
- El Reglamento Técnico de Cruceros en vigor.
- La Reglas de la clase MINI 6.50, categoría B
- Las Reglas Especiales para regatas de Alta Mar de la World Sailing para regatas de Categoría 2 (2022-2023)

- Reglamento de Prevención de abordajes a la Mar (RIPAM)
 - El Real Decreto 62/2008 de 25 de enero de 2008
 - La Guía Deportiva de la FCV
 - Desde la hora oficial de ocaso hasta el orto las reglas de la parte 2 del reglamento de regatas a vela son sustituidas por la parte B del Reglamento de Prevención de abordajes en la mar (RIPAM)
 - En las reglas que rigen esta regata la notificación (NP) hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R60.1(a) del RRV)
- En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regatas y las Instrucciones de Regata prevalecerán estas últimas y sus eventuales modificaciones.

1.2 El idioma oficial de la regata será el español. Cuando exista discrepancia en diferentes idiomas utilizados entre los textos del Anuncio e Instrucciones de regata prevalecerá el texto en español.

1.3 Cartas obligatorias: deberán cubrir la totalidad del recorrido, con una resolución mínima de 1:10.000 para los pasos de Sa Ràpita, Ibiza y Formentera, Tabarca, Cabrera y Barcelona.

2- PUBLICIDAD

2.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad individual de acuerdo con la reglamentación 20 de la World Sailing, la regla 18 de las reglas de clase Mini y de las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

2.2 Conforme a la Reglamentación 20.4.1 de la World Sailing, se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad con el logotipo del Patrocinador. Si se infringe esta regla se aplicará la regla 20.9.2 de la Reglamentación de World Sailing.

3- ELEGIBILIDAD

Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la World Sailing, en las reglas de clase Mini y en las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España ó que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista habilitada por la RFEV para el año 2023, expedida por la FFAA donde resida o practique el deporte el deportista, según el reglamento de licencias de la RFEV.

Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa ó un seguro médico de deportista que les asegure en caso de accidente, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad válido en España.

4- EMBARCACIONES PARTICIPANTES Y RECORRIDOS

4.1 Podrán participar las embarcaciones CLASE MINI 650 en solitario en Categoría Prototipos y Series.

4.2 En cada clase deberán participar un mínimo de 3 embarcaciones para tener clasificación de clase.

4.3 El recorrido de la regata será de 700nm en 2 etapas: primera etapa de 200nm y segunda etapa de 500nm

RECORRIDO ALTERNATIVO: En caso de condiciones meteorológicas adversas se podrá establecer un recorrido alternativo, así como adelantar la salida un máximo de 24h.

5- INSCRIPCIONES Y REGISTRO

5.1 La inscripción se realizará rellenando el formulario google:

<https://forms.gle/1gF3aoXUAp7QrfMu6>

En el formulario se tendrá que adjuntar el justificante de pago de la inscripción.

*Se aceptará un límite de 35 embarcaciones participantes.

Para cualquier consulta técnica escribir al email **info@barcelonacapitalnautica.org**

5.2 DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

Inscripción: 580€

*Importe exento de IVA para personas físicas en base al Art.20.Uno.13^a de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido

Límite de inscripción será a las 18h del día 16 de Abril de 2023

El comité organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite señalada, aplicando un incremento de 100€.

El pago de los derechos de inscripción podrá hacerse hasta las 18h del día 16 de Abril de 2023, por transferencia bancaria al número de cuenta siguiente:

BANCO: CAIXA BANK
IBAN: ES67 2100 3000 1922 0182 9532
SWIFT: CAIXESBBXXX

Referencia Inscripción Regata MINI – Nombre del barco – Número de Casco

5.3 : Registro:

5.3.1 Cada Patrón deberá registrarse personalmente a partir del día 2 de Mayo de 2023 en la oficina de regata en la Base Mini Barcelona.

5.3.2 El registro queda condicionado a la aprobación por parte del comité organizador de los siguientes documentos:

- Copia de licencia federativa del skipper. Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa ó un seguro médico de deportista que les asegure en caso de accidente, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad válido en España.
- número de Pasaporte o DNI, teléfono y persona de contacto en tierra del skipper.
- En caso de exhibir publicidad, autorización de la correspondientes Autoridad Nacional si es aplicable.
- Toda la documentación que exige la Clase Mini 6,50, para regatas de categoría B en solitario.

6- PROGRAMA.

Estancia gratuita en Base Mini Barcelona desde el día 2 de Mayo de 2023.

REGATA 2

2 al 5 de Mayo 10.00 a 19.00 h - Registro Participantes - Controles de Seguridad

6 Mayo 19.00h- Skipper Meeting etapa 1 + BBQ

7 Mayo 09.30h - Inicio remolques

7 Mayo 12:00h salida Etapa 1

10 Mayo 19h Skipper meeting etapa 2 + Cena skippers

11 Mayo 12.00h Salida Etapa 2

17 Mayo Entrega de premios en Barcelona

Durante todo el evento se tendrá que respetar la normativa referente al Covid establecida por las autoridades sanitarias de cada país.

7- PUNTUACION

7.1 Será de aplicación el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4.1 del RRV.

8- GRUPOS DE CLASIFICACIÓN

8.1 Se establecerán dos clasificaciones para cada regata, y una clasificación general para todo el evento.

PROTOS

SERIES

9- CONTROLES DE SEGURIDAD

Todos los barcos, estarán a disponibilidad del Comité correspondiente para poder hacer controles de seguridad a partir del día 2 de Mayo de 2023 en Barcelona. La fecha límite de llegada a Barcelona será el día 3 de Mayo de 2023.

Todas las embarcaciones deberán tener el material necesario de seguridad para una prueba de nivel B según reglamento de Clase Mini 6,50.

Unos días antes del inicio de los controles se distribuirá un horario para reservar día y hora para hacer los controles.

10- SEGURIDAD

A efectos de Seguridad, esta regata está considerada como de Categoría 2 de las Reglas Especiales de la World Sailing.

Todos los barcos deberán de estar a la escucha permanente en el Canal VHF que se indique en la reunión de patronos, mientras estén en regata.

11- VARADA y DERECHOS DE AMARRE

11.1 La varada y amarre de embarcaciones se realizará en Barcelona (instalaciones de Base Mini Barcelona) y el Club Nautico Sa Rápita.

11.2 Los barcos participantes tendrán derecho de amarre gratuito desde el día 2 de Mayo.

11.3 Los barcos deberán estar a flote antes de las 11h del día 4 de Mayo de 2021

12- TROFEOS

Se indicarán en el TOA, durante el transcurso de la regata, y además se establecerá un trofeo "Good Performance" para cada una de las categorías.

13- REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de Seguridad Marítima, Navegación y de la Vida Humana en el Mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

14- RESPONSABILIDAD

Todos los participantes a la Regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador, así como cualquier persona o Entidad que participe en la organización de la regata, se descarga expresamente de cualquier responsabilidad por pérdidas, daños, lesiones y molestias que pudieran suceder durante la misma.

Remarcar explícitamente lo que dispone la Regla 4 RRV, referente a "un barco es el único responsable de su decisión de tomar o no la salida o de continuar en regata".

El Club organizador tiene la facultad de poder modificar este Anuncio de Regatas, en caso necesario (R89.2 (a) del RRV).